



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO 404 de fecha 02 SET. 2016

“Por la cual se modifica la Resolución No. 112 de 2015 Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER –**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 7º del Decreto 173 de 2014, los Acuerdos Nos. 001 de 2014, 004 de 2015 y el 007 de 2016, expedidos por el Consejo Directivo del IDIGER, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del artículo 8º del Acuerdo Distrital 546 de 2013, se transformó el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el Decreto 173 del 30 de abril de 2014, dictó disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración, y señaló que la dirección de la Entidad estará a cargo del Consejo Directivo y el Director/a General.

Que mediante el Acuerdo 002 de 2014, el Consejo Directivo estableció la estructura administrativa y funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER, la cual fue modificada parcialmente, mediante el Acuerdo 003 de 2015.

Que atendiendo a las necesidades del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER-, el Consejo Directivo expidió el Acuerdo No. 004 del 22 de abril de 2015, mediante el cual modificó la planta de personal de la Entidad.

Que mediante Resolución No. 112 del 29 de mayo de 2015, se estableció el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales, para los empleos que conforman la



BP-CER43487



CO-9C-CER43498



CO-9C-CER43498



CO-9A-CER356134

Certificado N° CO-9C-CER453496  
Certificado N° CO-9A-CER368134  
Certificado N° GP-CER455497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

404

planta global de personal de Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Que de acuerdo con los procesos de la gestión del riesgo, y en aras de lograr una armonización entre las funciones y misionalidad que cumple el IDIGER se vio la necesidad de realizar una restructuración de funciones para los Subdirectores Técnicos y Administrativo de la Entidad, bajo el marco señalado en el Acuerdo No. 007 del 1° de julio de 2016 y el Acuerdo 008 del 26 de agosto de 2016, los cuales fueron expedidos por el Consejo Directivo.

Que mediante oficio No. 2016EE1808 del 2 de septiembre de 2016 el Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital emitió concepto favorable por el cual autorizó la modificación del Manual de Funciones y de competencias Laborales del IDIGER.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Resolución No. 112 de 2015, en el sentido de desarrollar funciones para el empleo de Subdirector Técnico código 068 grado 07 de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático así:



GP-CER45387



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453496



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496  
Certificado N° CO-SA-CER366134  
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y gestión de emergencias en el territorio de Bogotá D.C.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

404

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO</b>	
<b>Nivel:</b>	Directivo
<b>Denominación del empleo:</b>	Subdirector Técnico
<b>Código:</b>	068
<b>Grado:</b>	07
<b>No. De Cargos:</b>	Tres (3)
<b>Dependencia:</b>	Donde quiera que se ubique el cargo
<b>Jefe Inmediato:</b>	Director General
<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b>	
<b><u>SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</u></b>	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Dirigir, organizar y articular el proceso de reducción del riesgo de desastres para optimizar la intervención prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, la protección financiera y la adaptación al cambio climático en la ciudad, en el marco de la política Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirigir y responder por el cumplimiento de los siguientes procesos: reasentamiento de población en alto riesgo; participación social y comunitaria en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático; iniciativas comunitarias para la reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; coordinación y seguimiento a los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático; estrategias de educación y capacitación en gestión de riesgos y estrategias de comunicación para la gestión de riesgos, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.</li> <li>2. Orientar a la Dirección y a las demás dependencias en el manejo de la información pública y la imagen corporativa de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.</li> <li>3. Liderar la estrategia de reasentamiento de familias en alto riesgo y la realización de su evaluación y seguimiento de conformidad con la normatividad vigente.</li> <li>4. Dirigir el proceso de adquisición predial del programa de reasentamiento de familias mediante la atención social integral a las familias según las especificaciones técnicas del programa y la normativa vigente.</li> </ol>	



SP-CER43497



CO-SC-CER43398



CO-SC-CER43398



CO-SA-CER36134

Certificado N° CO-SC-CER43398  
Certificado N° CO-SA-CER36134  
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la constitución de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los principios de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta rápida de emergencia en la ciudad de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

404

5. Dirigir la ejecución de las actividades de reparación y reconstrucción de viviendas afectadas por situaciones de riesgo y/o emergencia, así como liderar el reasentamiento definitivo a través de la adquisición predial de conformidad con la estrategia del programa de reasentamientos.
6. Liderar la realización del levantamiento de la información de las familias afectadas por situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre, y de las familias recomendadas para el programa de reasentamiento y la consolidación de los resultados para su registro en el SURR (Sistema Único de Registro de Reasentamientos), de conformidad con los lineamientos establecidos.
7. Liderar la actualización permanente en el SURR, el inventario y registro de familias en condición de riesgo y de acuerdo con los conceptos y/o diagnósticos, como por la notificación a las familias sobre las decisiones administrativas del IDIGER de inclusión al programa de reasentamiento, de conformidad con los lineamientos establecidos.
8. Definir estrategias, instrumentos y mecanismos de participación social y comunitaria, para el fortalecimiento de la organización y corresponsabilidad social en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
9. Dirigir la formulación de iniciativas con participación comunitaria para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, y fomentar las capacidades técnicas, operativas y administrativas de las organizaciones comunitarias, para su ejecución, de conformidad con los lineamientos establecidos.
10. Dirigir la vinculación de los actores sociales y comunitarios en la implementación y desarrollo del Plan Distrital de Gestión de Riesgos, en el Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, así como en los Planes Locales de Gestión de Riesgos, de conformidad con los lineamientos establecidos.
11. Liderar la secretaría técnica de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, y la realización de su seguimiento y evaluación; y orientar la selección de los representantes de la comunidad a los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, así como a la conformación del Consejo Consultivo Distrital, de conformidad con los lineamientos establecidos.
12. Orientar la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos definidos en los instrumentos de planificación de la gestión de riesgos en las localidades del Distrito Capital, y en especial los Planes Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.



GP-CER45347



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453498



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496

Certificado N° CO-SA-CER366134

Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la adquisición de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta ante emergencias de vulnerabilidad por la ciudad de Bogotá. P.07





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

404

13. Definir en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente, los planes, programas, proyectos y estrategias de educación, capacitación y divulgación en gestión de riesgos y cambio climático a nivel institucional, sectorial, social y comunitario, de conformidad con el SDGR-CC.
14. Liderar la ejecución de los programas, proyectos o actividades de las estrategias de educación, capacitación, divulgación y comunicación social que contribuyan a la transformación de los hábitos, comportamientos, actitudes y valores culturales de la población y las instituciones, que conlleve a procesos permanentes de autoprotección, prevención y reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, y movilización social, de conformidad con el SDGR-CC.
15. Dirigir la ejecución de las obras de mitigación de riesgos y de recuperación temprana del territorio en forma complementaria con las entidades del nivel Distrital y subsidiariamente con las Alcaldías Locales, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
16. Dirigir la ejecución de las acciones operativas para fortalecer la capacidad de resiliencia y las medidas de adaptación al cambio climático, en forma complementaria con las entidades del nivel Distrital y con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR, de conformidad con los lineamientos establecidos.
17. Definir con las entidades del sistema la formulación y ejecución de una estrategia financiera que fortalezca el financiamiento de la protección financiera frente al riesgo de desastre, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
18. Dirigir el Programa de "Investigación en Ciencias y Cambio Climático" en cabeza del IDIGER orientado a la generación de investigaciones aplicadas para la adaptación y aprovechamiento de las nuevas condiciones del cambio Climático y la implementación de un esquema de estímulos que impulse el desarrollo de investigaciones, cuyos resultados puedan incorporarse en la planificación de la Ciudad y la Región, de conformidad con los lineamientos establecidos.
19. Coordinar la aplicación de la función de defensoría del ciudadano de la Entidad.
20. Las demás funciones que le sean asignadas por autoridad competente y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

#### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Marco legal, conceptual sobre gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito.
2. Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.
3. Sistema Distrital de riesgos y cambio climático.
4. Gestión social y comunitaria.



DP-CER453497



CO-SC-CER453498



CO-SC-CER453498



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453498  
Certificado N° CO-SA-CER366134  
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el resquejamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales; y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana e intervención oportuna de contingencias en la ciudad de Bogotá. P.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

404

5. Pedagogía comunitaria. 6. Mecanismos de participación ciudadana. 7. Planeación Estratégica. 8. Plan Distrital de Desarrollo. 9. Plan de Ordenamiento Territorial. 10. Contratación estatal.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación a resultados</li> <li>- Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>- Transparencia.</li> <li>- Compromiso con la Organización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderazgo</li> <li>- Planeación</li> <li>- Toma de decisiones</li> <li>- Dirección y desarrollo de personal</li> <li>- Conocimiento del entorno</li> </ul>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera, Administración Ambiental, del núcleo básico del conocimiento Administración.</p> <p>Título profesional en: Ingeniería Civil, Ingeniería Geológica, Ingeniería Geográfica, Ingeniería en recursos hídricos y gestión ambiental, del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Civil y afines.</p> <p>Título profesional en: Ingeniería Industrial, Ingeniería de Procesos del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Título profesional en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Geográfica y Ambiental del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.</p>	<p>Tres (3) años de experiencia profesional o docente.</p>



GP-CER45347



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453498



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496  
Certificado N° CO-SA-CER366134  
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta rápida de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

404

Título profesional en: Ingeniería Forestal del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Agrícola, forestal y afines.

Título profesional en: Arquitectura del núcleo básico del conocimiento Arquitectura y Afines.

Título profesional en: Trabajo social, Sociología del núcleo básico del conocimiento Sociología, Trabajo social y afines.

Título profesional en: Psicología, Psicología con énfasis en Psicología social, del núcleo básico del conocimiento Psicología.

Título profesional en Ciencia Política, Politólogo, del núcleo básico del conocimiento Ciencia política y relaciones internacionales.

Título profesional en: Derecho del núcleo básico del conocimiento Derecho y Afines.

Título profesional en: Antropología del núcleo básico del conocimiento Antropología, Artes Liberales.

Título profesional en: Ecología del núcleo básico del conocimiento Biología, Microbiología y Afines.

Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley.



GP-CER45347



CO-SC-CER45348



CO-SC-CER45349



CO-SA-CER45344



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

404

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los **02 SET. 2016**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ**  
Director General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Yulieth Catherine Jiménez Rodríguez /Profesional Gestión de Talento Humano Carolina Iguarán Peña/Abogada SUCAD		
Revisado y aprobado	Jorge Mario Bunch Higuera/Subdirector Corporativo y Asuntos Disciplinarios.		
	Olga Teresa de Jesús Ávila/Jefe Oficina Asesora Jurídica		2016
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.			

